

Dec. No. 1103, que concede al Excelentísimo Señor Dr. Ricardo Zambrana Díaz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

G. O. No. 9614, del 31 de mayo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1103

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Doctor Ricardo Zambrana Díaz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede al Excelentísimo Señor Doctor Ricardo Zambrana Díaz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO